



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades

EXPEDIENTE: 4.808/22

ASUNTO: Informe de conformidad de **justificación de la Convocatoria de ayudas económicas de carácter individual para favorecer la autonomía personal de personas dependientes**, concedidas en la **resolución parcial de marzo del año 2023**.

FECHA: 28 de mayo de 2024

1º.- Por Acuerdo de la Junta de Gobierno nº 198/22, de fecha 30 de diciembre, se aprueban las bases reguladoras y Convocatoria de ayudas económicas de carácter individual para favorecer la autonomía personal de personas dependientes, año 2023.

2º.- La base décimo tercera de la convocatoria establece que al tratarse de una convocatoria abierta se producirán diversas resoluciones a lo largo del año, durante los 10 primeros meses del año 2023, al final de cada mes, y que en cada una de estas resoluciones parciales sólo se valorarán las solicitudes que estén completas tres días antes del último día hábil del mes correspondiente, considerándose a estos efectos, que una solicitud está completa cuando incluya toda la documentación exigida en las bases y se haya emitido el correspondiente informe social.

3º.- Por **Decreto de Presidencia nº 1.766 de 13 de abril de 2023**, se resolvieron las solicitudes correspondientes al mes de marzo. Así mismo se reconoció y liquidó una obligación por la cantidad concedida a cada uno de los beneficiarios.

DNI	NOMBRE	APELLIDOS	CONCEPTO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE A JUSTIFICAR
1358887R	RAFAELA	MATEOS ROMERO	ADAPTACION DE BAÑO	1.500,00	1.666,67
12067945Y	FELISA	PEREZ ALVAREZ	GRUA BIPEDESTACIÓN; ARNES TRANSFERENCIA PIE	1.310,72	1.456,36
12308002N	FRANCISCA	RODRIGUEZ BAYON	ADAPTACION DE VEHICULO	1.500,00	1.666,67
44905599P	MARIA DEL HENAR	NUÑEZ ORTEGA	CRISTALES GRADUADOS	160,20	178,00
Y3142220C	BRAYAN	KOSYOV ILIEV	TRATAMIENTO ODONTOLÓGICO	1.500,00	1.666,67
01447974D	JOSE	FLORES VELASCO	CAMA ARTICULADA CON COLCHON	816,75	907,50
12183983D	MARIA CRISTINA	GONZALEZ SANZ	AUDIFONO	378,00	420,00
09250304A	ANGEL	HERNANDEZ CARRION	GRUA	990,00	1.100,00
12316754R	DOMINGO	HERRERA TABERA	AUDIFONOS	1.500,00	1.666,67
09670484L	ORENCIO	ALVAREZ MARTINEZ	ADAPTACION BAÑO; GRUA	1.500,00	1.666,67
12160328K	EUGENIA	FRIAS PAJARES	SILLA SALVA ESCALERAS	1.500,00	1.666,67
12308568A	GREGORIA	GARCIA MIGUEL	ADAPTACION BAÑO	1.306,80	1.452,00
71119398V	JOSE LUIS	ROBLES MARTIN	ADAPTACION VEHICULO	1.069,87	1.188,74
12266399Q	CARMEN	MARTIN SANCHEZ	CAMA ARTICULADA ELÉCTRICA	1.343,70	1.493,00
12299293C	FELIX	GARCIA BENITO	CAMA ARTICULADA ELÉCTRICA	1.343,70	1.493,00
12355688L	MARIA ISABEL	SANCHEZ ERCE	CAMA ARTICULADA CON COLCHON	1.500,00	1.666,67
12287475	PILAR	LOZANO VALERO	SILLA DUCHA RUEDAS; COJIN ANTIESCARAS; MESA REGULABLE	499,50	555,00
12186810F	MARIA ROSARIO	ESCUDERO GARCIA	ADAPTACION BAÑO	1.500,00	1.666,67
12053347J	SEVERINA	ARRANZ BENITO	AUDIFONOS	1.500,00	1.666,67
12205365R	ROSARIO	DIEZ ZUMEL	GAFAS	535,50	595,00
09302836A	PEDRO ALBERTO	ARRANZ DEL OLMO	CAMA ARTICULADA	1.350,00	1.500,00
12299510F	TEOFILA	BOAL ESTEBAN	ADAPTACION DE BAÑO	1.500,00	1.666,67



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades

4º.- La base sexta de la convocatoria establece cuales son los gastos subvencionables y la base decimonovena establece la documentación que se ha de aportar para la justificación de la subvención:

Sexta.-Gastos subvencionables.

Son gastos subvencionables los relacionados en el Anexo I de las presentes Bases, pudiendo la persona interesada solicitar ayudas técnicas para otros conceptos no previstos en dicho Anexo, siempre y cuando el elemento solicitado sea necesario para favorecer su autonomía personal y así lo justifiquen los informes sociales correspondientes.

Decimonovena.- Pago y justificación

Para justificar las ayudas las personas beneficiarias deberán presentar la siguiente documentación:

- Facturas justificativas del gasto realizado, que deberán estar a nombre de la persona beneficiaria de la subvención.
Si la ayuda se concede para varios conceptos, podrán presentarse facturas independientes.
En dichas facturas deberá constar el nº y fecha de la factura, el nombre y razón social del expedidor y su domicilio, el NIF del expedidor y del cliente, y el IVA, la expresión IVA incluido, o la expresión exento de IVA, con indicación del artículo donde se recoja la causa de exención.
- Documentación acreditativa del pago de las facturas, debiendo figurar la firma y el sello de "pagado" (abono en metálico), o el documento de transferencia bancaria.
- Declaración expresa y responsable acerca de si ha obtenido otras ayudas para la misma finalidad, a nombre de la persona beneficiaria

5º.- La base cuarta establece cuarta de la convocatoria indica que la cuantía de cada ayuda no podrá superar el 90% del coste de la inversión, exigiéndose, por lo tanto, a las personas beneficiarias que aporten un mínimo del 10% del importe total del gasto realizado.

6º.- Tras haber examinado las documentaciones aportadas y habiendo realizado las gestiones para comprobar la veracidad de estas, se desprende que las justificaciones se ajustan a la naturaleza de la subvención concedida y que todos los/as beneficiarios/as han cumplido la finalidad que determinó la concesión de la subvención

Por todo lo expuesto, se propone que por el Presidente de la Diputación de Valladolid (en virtud de la competencia atribuida por Decreto de Presidencia nº 3.828, de fecha 10 de julio de 2023) se dicte la siguiente propuesta de resolución:

ÚNICO.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por los Beneficiarios/as relacionadas a continuación, en aplicación de lo previsto en la base decimonovena de la Convocatoria de ayudas económicas de carácter individual para favorecer la autonomía personal de personas dependientes, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno nº 198/22, de fecha 30 de diciembre, y aprobada la 2ª resolución de las ayudas concedidas en marzo del año 2023, por Decreto nº 1.766 dictado el 13 de abril de 2023:

A. Beneficiarios/as que han justificado el 100%.

DNI	NOMBRE	APELLIDOS	CONCEPTO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE A JUSTIFICAR	IMPORTE JUSTIFICADO	FECHA REGISTRO JUSTIFICACIÓN
1358887R	RAFAELA	MATEOS ROMERO	ADAPTACION DE BAÑO	1.500,00	1.666,67	2.792,68	26/12/2023
12067945Y	FELISA	PEREZ ALVAREZ	GRUA BIPEDESTACIÓN; ARNES TRANSFERENCIA PIE	1.310,72	1.456,36	1.456,00	10/02/2023
12308002N	FRANCISCA	RODRIGUEZ BAYON	ADAPTACION DE VEHICULO	1.500,00	1.666,67	8.469,76	13/02/2023
44905599P	MARIA DEL HENAR	NUÑEZ ORTEGA	CRISTALES GRADUADOS	160,20	178,00	178,00	05/05/2023
Y3142220C	BRAYAN	KOSYOV ILIEV	TRATAMIENTO ODONTOLÓGICO	1.500,00	1.666,67	1.690,00	23/06/2023
01447974D	JOSE	FLORES VELASCO	CAMA ARTICULADA CON COLCHON	816,75	907,50	907,50	13/06/2023
12183983D	MARIA CRISTINA	GONZALEZ SANZ	AUDIFONO	378,00	420,00	840,00	16/02/2023



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades

09250304A	ANGEL	HERNANDEZ CARRION	GRUA	990,00	1.100,00	1.100,00	16/02/2023
12316754R	DOMINGO	HERRERA TABERA	AUDIFONOS	1.500,00	1.666,67	1.700,00	21/02/2023
09670484L	ORENCIO	ALVAREZ MARTINEZ	ADAPTACION BAÑO; GRUA	1.500,00	1.666,67	6.862,30	23/02/2023
12160328K	EUGENIA	FRIAS PAJARES	SILLA SALVA ESCALERAS	1.500,00	1.666,67	9.090,80	24/02/2023
12308568A	GREGORIA	GARCIA MIGUEL	ADAPTACION BAÑO	1.306,80	1.452,00	1.452,00	14/08/2023
71119398V	JOSE LUIS	ROBLES MARTIN	ADAPTACION VEHICULO	1.069,87	1.188,74	1.188,74	27/02/2023
12266399Q	CARMEN	MARTIN SANCHEZ	CAMA ARTICULADA ELÉCTRICA	1.343,70	1.493,00	1.493,00	29/06/2023
12299293C	FELIX	GARCIA BENITO	CAMA ARTICULADA ELÉCTRICA	1.343,70	1.493,00	1.493,00	29/06/2023
12355688L	MARIA ISABEL	SANCHEZ ERCE	CAMA ARTICULADA CON COLCHON	1.500,00	1.666,67	1.889,70	20/12/2023
12287475	PILAR	LOZANO VALERO	SILLA DUCHA RUEDAS; COJIN ANTIESCARAS; MESA REGULABLE	499,50	555,00	555,00	16/5/2023-18/12/23
12186810F	MARIA ROSARIO	ESCUDERO GARCIA	ADAPTACION BAÑO	1.500,00	1.666,67	1.957,78	06/03/2023
12053347J	SEVERINA	ARRANZ BENITO	AUDIFONOS	1.500,00	1.666,67	4.200,00	08/03/2023
12205365R	ROSARIO	DIEZ ZUMEL	GAFAS	535,50	595,00	595,00	09/03/2023
09302836A	PEDRO ALBERTO	ARRANZ DEL OLMO	CAMA ARTICULADA	1.350,00	1.500,00	1.500,00	15/5/23-5/6/23
12299510F	TEOFILA	BOAL ESTEBAN	ADAPTACION DE BAÑO	1.500,00	1.666,67	1.915,43	19/10/23-25/1/24

TRABAJADORA SOCIAL

Vanesa Álvarez Martín

CONFORME

JEFA DE SERVICIO DE FAMILIA E IGUALDAD

Rosa I. Hernández del Campo